

**OFICIO CIRCULAR No. 010-2024
SYE/PAOB/kj**

PARA:

Ing. César Vinicio Arreaga Morales
Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ing. Víctor Hugo Guzmán Silva
Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Ing. Pedro Antonio Rosado Pol
Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

Ing. Elmer Elisandro Agustín Oliva Pacheco
Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén

Lic. Sergio Rafael López Salazar
Dirección de Información Geográfica y Gestión de Riesgo

Ing. Guillermo A. de León Agreda
Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

Ing. Edwin Adonay Cajas Maldonado
Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural

Lic. Erick Francisco Castillo Contreras
**Director con Funciones Temporales del Instituto Geográfico
Nacional**

Ing. Omar Oswaldo Góngora Cantoral
Oficina de Control de Áreas Territoriales del Estado

M.V. Dora Evelin Godoy
**Coordinadora con Funciones Temporales de la Unidad de
Bienestar Animal**

Lic. Harold Geovani Estrada Castro
**Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la
Actividad Agropecuaria**

Unidad Especial de Atención y Seguimiento Chavil Choch Chiric

DE:

Inga. Agra. Paola Antonia Ochoa Bautista
Encargada de Planeamiento

Vo.Bo.:

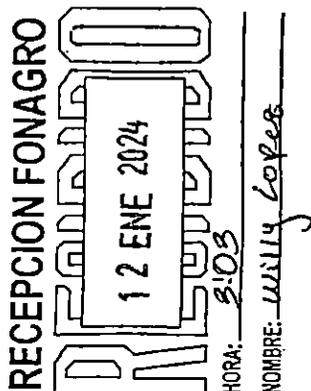
Ing. Edgar René de León Moreno
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

ASUNTO:

Lineamientos de Seguimiento al Plan Operativo Anual 2024

FECHA:

11 de enero del 2024



Respetables Viceministros, Directores, Coordinadora y Gerente:

De manera atenta nos dijimos a ustedes deseándoles éxito en el desarrollo de sus actividades diarias. El motivo del presente es hacer de su conocimiento que en el marco de las atribuciones conferidas a Planeamiento en los artículos 29 y 30 del Acuerdo Gubernativo 338-2010 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación", damos a conocer los lineamientos establecidos para el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual, del ejercicio fiscal vigente, los cuales se detallan a continuación:

1. **Cifras de avance físico conciliadas en los diferentes sistemas de planificación y seguimiento:** Es importante indicar que es responsabilidad de cada Dirección y UDFAFA velar periódicamente porque la ejecución dentro de los registros del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE- e informes de avance físico y financiero remitidos a esta Dependencia se reflejen de manera uniforme y conciliada, con la finalidad de no presentar futuros hallazgos por parte de la Unidad de Auditoría Interna y/o sanciones económicas por la Contraloría General de Cuentas.
2. **Listados de personas beneficiadas:** Todas las Direcciones y Dependencias de las diferentes Unidades Ejecutoras, tienen la responsabilidad de elaborar los listados de las personas que reciben bienes y servicios del Ministerio, así como su resguardo y enviar mensualmente a Planeamiento copias de los mismos.
3. **Usuarios activos en SIPSE:** Las Dependencias que requieran la creación o reactivación de usuarios en el SIPSE lo podrán requerir a Informática del MAGA debiendo generar para el efecto la boleta de solicitud en el siguiente link: <https://apps.maga.gob.gt/>. Es importante que la creación o reactivación de usuarios se realice antes del 5 de marzo de 2024, para poder ingresar con su usuario correspondiente al SIPSE al momento de recibir la capacitación.
4. **Presentación de informes de avance físico y financiero:** Se traslada el calendario con las fechas establecidas para la presentación de:
 - a. Informes mensuales de avance físico y financiero en forma descriptiva en Word, en el cual se describirán acciones complementarias a las programadas en los productos y subproductos, así como información cuantitativa en Excel, de acuerdo con los formatos que serán remitidos a los correos de las personas designadas como enlaces de seguimiento de las metas de cada Dependencia dentro del Plan Operativo Anual 2024, con el objeto de cumplir oportunamente con su presentación documental a Planeamiento y digital al correo electrónico: syemaga@gmail.com
 - b. Informes de logros del primer y segundo semestre del año 2024, de acuerdo con formato que se entregará;
 - c. Ingreso de información de avance físico en el Sistema de Gestión -SIGES- y el Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE MAGA-;
 - d. Envío de copias electrónicas de los listados de beneficiarios del mes anterior;



- e. Informes que serán solicitados oportunamente en los formatos que se indicarán, para la Elaboración de Memoria de Labores, Transparencia, Informes de Rendición de Cuentas, entre otros.

Las fechas establecidas en el calendario son las siguientes:

CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES A PLANEAMIENTO

| Me. Reporte | Fecha de entrega | Detalle |
|-----------------|-----------------------------------|---|
| Marzo | Jueves 4 de abril | 1. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. |
| Abril | Jueves 2 de mayo | Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. El 2 de mayo, deben de estar registradas las ejecuciones físicas en el SIGES y SIPSE MAGA, para la elaboración del I Informe Cuatrimestral. |
| Mayo | Martes 4 de junio | 2. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. |
| Junio | Jueves 4 de julio | 3. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. |
| Julio | Miércoles 10 de julio | 4. Informe de logros primer semestre 2024 |
| | Lunes 5 de agosto | 5. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. |
| Agosto | Lunes 2 de septiembre | 6. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. El 2 de septiembre, deben de estar registradas las ejecuciones físicas en el SIGES y SIPSE MAGA, para la elaboración del II Informe Cuatrimestral. |
| Septiembre | Jueves 3 de octubre | 7. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. |
| Octubre | Lunes 4 de noviembre | 8. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. |
| Noviembre | Martes 3 de diciembre | 9. Avance físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. |
| Diciembre | Viernes 20 de diciembre | 10. Informe de logros del año 2024 11. físico y financiero en Word (descriptivo) y Excel (cuantitativo), Registro de ejecución física en el SIGES y SIPSE MAGA. |
| Todos los meses | Hasta el día 10 del mes siguiente | 12. Listados en Excel con los datos particulares de los beneficiarios atendidos por cada dirección de las diferentes Unidades Ejecutoras. |

Recomendaciones:

1. Las programaciones y ejecuciones mensuales en el Sistema de Gestión SIGES - Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación -SIPSE- e informes de avance físico y financiero en Excel, deben de reflejarse de manera uniforme.
2. La sumatoria de la desagregación por sexo de personas beneficiadas a través de los diferentes subproductos con unidad de medida **Persona** deben de coincidir con la meta física acumulada al mes que se reporta.

